

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8564 ZARAGOZA

D.^a Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000288/2010, referente al deudor Bianya Inversiones, S.L., con CIF B-99144875 y domicilio en C/ Bolonia, n.º 4, 1.º dcha., se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 25 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110016460-1